

# PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

## BECA COLECCIONES PARA ESPACIOS COMUNITARIOS DE LECTURA

### 1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Poblacional
Línea estratégica	Apropiación y Circulación y emprendimiento
Área	Prácticas sociales desde el arte y la cultura
Valor de estímulo	\$7.000.000
Número de estímulos	10

### 2. Cronograma específico

Fecha de Publicación	Febrero 21 de 2017
Fecha de apertura	Febrero 24 de 2017
Fecha de cierre	Marzo 31 de 2017
Publicación de estados	Abril 7 de 2017
Envío de propuestas a evaluación	Abril 17 de 2017
Publicación de resultados	Mayo 31 de 2017
Fecha máxima de ejecución	Noviembre 30 de 2017

Nota: A partir de la fecha de publicación de la convocatoria la ciudadanía cuenta con tres días calendario para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: [convocatorias@scrd.gov.co](mailto:convocatorias@scrd.gov.co).

### 3. Objeto de la convocatoria

Atendiendo a las metas y objetivos del Plan Distrital de Lectura y Escritura *Leer es volar*, esta convocatoria está dirigida a espacios comunitarios de lectura con o sin personería jurídica. Otorga colecciones a proyectos de acceso y circulación del libro dirigidos a grupos poblacionales específicos y de especial relevancia en la localidad impactada.

El mecanismo para las compras de las colecciones de los proyectos ganadores se hará de manera concertada entre la Dirección de Lectura y Bibliotecas y los ganadores. Para tal labor se creará un comité que asesorará la selección y aprobará las compras.

#### 4. Tipo de participante

- Personas jurídicas.
- Agrupaciones.

#### 5. Perfil específico del participante

Espacios comunitarios de lectura con o sin personería jurídica. Se entiende por espacio comunitario de lectura una iniciativa que surge desde las comunidades mismas y que ofrece, en un lugar permanente o de manera itinerante libros, servicios y programas a los habitantes del territorio que impactan.

Los espacios comunitarios de lectura que participen deben demostrar que funcionan como tales, que son reconocidos por la comunidad y que cuentan con un espacio o una estrategia adecuados para poner a disposición de la comunidad los libros adquiridos a través de este estímulo.

#### 6. Documentos técnicos para evaluación

- Proyecto diligenciado en formato anexo.
- Certificados expedidos por la entidad competente (Alcaldía Local, Junta de Acción Comunal, Biblorred) que demuestre que el participante es un espacio comunitario de lectura y el tiempo que llevan funcionando.

#### 7. Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Trayectoria del Espacio Comunitario de Lectura.	30
Pertinencia del grupo poblacional escogido.	30
Calidad y viabilidad de las estrategias de difusión y de acceso a las colecciones.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 8. Derechos y deberes específicos de los ganadores

Recibir el estímulo de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en los Requisitos Generales de Participación.
- Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%), una vez sea aprobado por el Comité que se conformará para tal efecto, el listado de los libros a adquirir con precios y una justificación de la adquisición acorde con el proyecto presentado. El Comité estará conformado por un representante del espacio comunitario de lectura, representantes del área jurídica y de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D y expertos en el mercado editorial, el libro y la lectura.

## 9. Deberes de los ganadores:

- Acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Realizar la compra de las colecciones de manera concertada con la Dirección de Lectura y Bibliotecas a través del Comité que se creará para tal efecto.
- Una vez realizada la compra, el espacio comunitario de lectura debe hacer llegar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas las facturas respectivas, las cuales deben sumar el monto del estímulo otorgado.
- Entregar un informe final según requerimientos.
- Entregar soportes de las actividades de socialización realizadas.

